

ACTA DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA E. U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE HUESCA DE 22 DE MARZO DE 2011

ASISTENTES: Carmen Ruiz Conde, Asunción Arner Guerri, José Antonio Moseñe, Victoria Sanagustín Fons, Adrián Marco Oliván, Alicia Bartolomé Sánchez, Carmen Elboj Saso, Vitelio Tena Piazuelo, Marta Plumed Lasarte, Manuela Ruiz Pardos, Emma Lobera Viñau, Coral Seoane Vacas, Melania Mur Sangrá, Lourdes Cadena Monllor, Pascual Fernández Candón, Virginia Sanz López, Ana Monclús Salamero, María José Barlés Arizón, Silvia Abella Garcés.

Bajo la presidencia del Director de la Escuela D. Carlos Rubio y como Secretario de la misma quien suscribe, la junta de centro

APRUEBA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Se aprueba.

2) Informe de Dirección.

Acerca del proceso de reconversión a Facultad, el Director informa de las reuniones que ha mantenido acerca de la cuestión con miembros del equipo rectoral, comunicando que solventado el asunto de la nueva Facultad de Economía y Empresa, fruto de la fusión entre la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y de la E. U. de Estudios Empresariales de Zaragoza, nuestra reconversión iría a la siguiente reunión del Consejo de Gobierno, resolviéndose allí el tema del nombre futuro de nuestro centro.

Acerca de la puesta en marcha de los cursos de adaptación para los Grados de ADE y GAP destinados a los antiguos diplomados en Ciencias Empresariales y en Gestión Pública, el Director notifica que la cuestión se ha tratado en la reunión mantenida recientemente con el Vicerrector de Profesorado. Aunque podrían existir problemas para la concesión de dichos cursos de adaptación por el interés de otros centros en alguno de ellos, el Director considera que se van a poner en nuestro centro por motivaciones de captación de ingresos. Con todo, el Director repite que el asunto está en manos del Rectorado y del Consejo de Gobierno. En nuestro caso se podrían poner los mencionados cursos de adaptación en nuestro centro a coste muy bajo y con sólo la contratación de 2 plazas de ASTP6.

El Director informa asimismo de la negociación de plazas con el Vicerrector de Profesorado en la reunión mantenida en fechas recientes y de la que ya se informó en nota informativa enviada a todos los profesores.

El Director informa asimismo sobre el informe de la ACPUA en relación con Turismo. El Director cree que el informe está realizado y que se notificará en próximos fechas.

El Director informa también del cierre del paso interior hacia el bar y de la necesidad de ir por el exterior del centro a causa de la construcción de unos laboratorios biomédicos con un elevado presupuesto en la parte baja de aquel ala.

En relación con el parking adyacente, el Director informa que, en conversaciones con la empresa concesionaria del parking, se confirma que no hay avances en la cuestión de la concesión de bonos para el personal de la Universidad. En ese parking hay 140 plazas en la segunda y tercera plantas que nunca se ocupan.

El Director comenta, asimismo, la necesidad de remodelación del Máster en Turismo y de reducirlo a un solo año a causa de varios factores, entre ellos, el del excesivo número de Máster en el conjunto de la Universidad y la circunstancia de que la mayoría de los máster similares en España son ya de un año. Se notifica del anteproyecto efectuado para dicha remodelación y de que el proyecto de remodelación será trabajado por la Comisión correspondiente, la Comisión de Garantía de Calidad del Máster.

Por último, se informa de las limitaciones acerca de los Erasmus para los profesores en el marco del Convenio con Pau.

3) Nombramiento y composición de de los nuevos miembros de la comisión para la Garantía de la calidad, Comisión de docencia, Comisión permanente (unificadas).

El Director plantea la necesidad de conformación de una Comisión unificada de garantía de la calidad ante la circunstancia de que si hubiera que nombrar todas las Comisiones ordenadas por la normativa harían falta 75 profesores, más de los que cuenta el Centro. Por ello, se propone unificar la Comisión de Docencia de las Diplomaturas y las tres nuevas Comisiones de Garantía de la Calidad de los dos grados y del Máster en Turismo en un único órgano que se denominaría Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de la EUEEH, aprovechando para ello el anclaje normativo que proporciona el artículo 5.1 del Acuerdo de 15 de mayo de 2009 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueba el Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los estudios de grado y máster, artículo en el que se abre la posibilidad de instauración de una única Comisión en un centro universitario de la Universidad de Zaragoza para el conjunto de las titulaciones del mismo en el caso de que mediara un acuerdo de su Junta o Consejo de Centro, como así sucede en este caso. Asimismo, se plantea la necesidad de conformación de una Comisión Delegada Permanente de dicha Comisión de Garantía de Calidad de las Titulaciones para las cuestiones más automáticas, entendiéndose por tales lo que tienen que ver con la resolución de las cuestiones más burocráticas como convalidaciones, reconocimiento de créditos de libre elección, reconocimientos de créditos para Grados y todos aquellos asuntos en general que permita la normativa superior y que le delegue la Comisión de Garantía de la Calidad.

La Junta de Centro aprueba la propuesta de constitución de dicho órgano, así como la relativa a su composición. Por lo tanto, la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de la EUEEH, surgida de la fusión de la Comisión de Garantía de la Calidad de los diferentes grados (que desaparecen tras la última reunión de este viernes pasado) y la Comisión de Docencia de las antiguas diplomaturas, se compone de un Presidente, un Secretario, de los tres coordinadores de los Grados y del Máster, de seis profesores (dos de ADE, dos de GAP y dos del Máster), de un alumno por cada titulación y de un representante del PAS.

La Junta de Centro aprueba también, que de acuerdo con dicha composición, la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones del Centro esté integrada por los siguientes miembros: Carlos Rubio Pomar como Presidente, Fernando Mikelarena como Secretario, Vitelio Tena (como Coordinador de GAP), Melania Mur (como Coordinadora de ADE), Carmen Elboj (como Coordinadora del Máster en Turismo), Maria José Barlés y Ana Monclús (como profesoras del Grado en ADE), Coral Seoane y Carmen Ruiz (como profesoras del Grado en GAP), Helena Giné y Silvia Abella (como profesoras por el Máster en Turismo), Alicia Bartolomé Sánchez (como alumna de GAP), José Luis Ferrando (como alumno del Grado de ADE), Pilar Puyal Olmos (por el Máster de Turismo) y Virginia Sanz (como representante del PAS).

Carlos Rubio Pomar como Presidente de la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de la EUEEH comunica que asume personalmente la presidencia del órgano, delegando eventualmente la misma en caso de eventual inasistencia en la subdirectora de Ordenación Académica Carmen Ruiz Conde.

En cuanto al procedimiento para el nombramiento de la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de la EUEEH (plazo de mandato, cese y renovación de las personas que ocuparán los distintos puestos de la CGC), el mandato del presidente, de los coordinadores y de los demás miembros profesores será en principio de cuatro años, pudiendo ser más corto en caso de cese anticipado del director del centro. En el caso de los miembros alumnos será de un año, prorrogable por otro año más en el caso de que siga el alumno matriculado en la misma titulación en el Centro.

En cuanto al procedimiento de trabajo de la de la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de la EUEEH (procedimiento de convocatorias de reuniones, reuniones mínimas, procedimiento de rendición de cuentas de los coordinadores), la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de la EUEEH se guiará por las pautas estipuladas por el Reglamento Marco para las Juntas de Centro en sus artículos 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 17 de febrero de 2005, así como por lo consignado en el Capítulo III, relativo a los Coordinadores de las Titulaciones, en el Acuerdo de 15 de mayo de 2009 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueba el Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los estudios de grado y máster.

La Junta de Centro aprueba asimismo la constitución en el seno de la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de la EUEEH de una Comisión Delegada Permanente de aquélla para la resolución de las cuestiones más burocráticas como convalidaciones, reconocimiento de créditos de libre elección, reconocimientos de créditos para Grados y todos aquellos asuntos en general que permita la normativa superior, así como que dicho órgano esté formado por Carlos Rubio Pomar como Presidente (o Carmen Ruiz Conde en su nombre por delegación), Fernando Mikelarena como Secretario, Maria José Barlés y Carmen Ruiz Conde.

Se comunica asimismo que la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de la EUEEH tendrá que revisar las guías docentes de las asignaturas y se comenta la pertinencia de rebajar el número de las competencias de 50 a unas 25 para el caso de GAP, derivándolo a todo el profesorado para que incluya dichas 25 competencias en las guías de la asignaturas. Asimismo, dicha Comisión tendría que modificar el sistema de

evaluación adecuándolo a la normativa aprobada recientemente por la Universidad de Zaragoza.

En lo que respecta a las Comisiones de Evaluación de la Calidad de las diferentes titulaciones, que se deberán conformar próximamente, se acuerda la realización de elecciones entre el profesorado y el alumnado siguiendo las pautas marcadas por la normativa y adaptadas a los condicionantes de este centro.

4) Informe presupuestario.

La Administradora Virginia Sanz informa de la Memoria Económica del año 2010. (Ver Anexo). Se Aprueba por asentimiento.

5) Asuntos de trámite.

No hay.

6) Ruegos y preguntas.

La profesora Lourdes Cadena solicita más información acerca de la remodelación del Máster en Turismo. Se le proporcionan más informaciones por parte de Vitelio Tena como miembro de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster y como antiguo Coordinador del mismo. Interviene asimismo en la misma línea Carmen Elboj como Coordinadora actual.

Sin más asuntos a tratar, se levantó la sesión a las 12h15.

El secretario de la EUEEH,

Fdo: Fernando Mikelarena Peña